

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-413



Fecha de ingreso: 03-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-04-2023

Folio: 2023-413

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS SA DE CV
Domicilio: RIALTO RESIDENCIAL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 270; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	63.94	86.09	26.16	COCHERA Y VOLADOS	140,740.22
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	65.08	91.45	35.89	COCHERA, BALCÓN Y VOLADOS	139,731.56
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	21	129.02	177.54	62.05		28,047.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,354.14	1,861.49	646.66		8,013.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,354.14	1,861.49	646.66		8,013.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES			4,062.42	5,584.47	1,939.98		\$ 324,545.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2023 11:24:58

Dirección: null

Usuario:

302e0215008ec7bf2753b5819c0a530a7aeffe7380e4d720f8021500813da9111d672c25582ebf3708a4f0cbbc913f6f